



EVALUACION Y SELECCION PROPONENTES

VERSION 2

EVALUACION Y SELECCIÓN PROPONENTES: INVITACION PUBLICA No. 01 DE 2022

OBJETO INVITACION: IMPRESIÓN, CUSTODIA, SUMINISTRO, DISTRIBUCION, TRANSPORTE Y RECOLECCION DE LA DEVOLUCION Y PREMIADOS DE CUARENTA Y CUATRO (44) SORTEOS ORDINARIOS y UN (1) SORTEO EXTRAORDINARIO 0004 DEL 29 NOVIEMBRE DE 2.022.

COMITÉ EVALUADOR: Designados mediante Resolución No. 0003 del 3 de enero de 2022

COTIZANTE

No	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	TELEFONO	DIRECCION
1	.DATALASER SAS	3537471	VIA 40 No. 71-197 bodega 614 Barranquilla Atlántico
2	UNION TEMPORAL CADENA BILLETERIA DEL	3786666	Carrera 50 No. 97ASUR-150 La Estrella Antioquia

EVALUACION DEL COTIZANTE

CAPACIDAD JURIDICA	DATALASER		BILLETERIA DEL CAUCA 2022	
	FECHA	CUMPLE/NO CUMPLE	FECHA	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal	14/01/2022	CUMPLE	14/01/2022	CUMPLE
Autorización para presentar la Oferta, celebrar contrato o ejercer los actos relacionados con este proceso de selección	N.A.		13/01/2022	CUMPLE
Certificado de cámara de comercio, existencia y representación legal	24/12/2021	CUMPLE	16/12/2022	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes - inscripción de los códigos 821215 y 141118)	07/01/2022	CUMPLE	16/12/2021	CUMPLE
Formatos de compromiso de transparencia	N.A.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE
Documentos que acrediten encontrarse al día en obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	14/01/2022	CUMPLE	14/01/2022	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	11/01/2022	CUMPLE	14/01/2022	CUMPLE
Recibo de pago de la Garantía de la seriedad	11/01/2022	CUMPLE	14/01/2022	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal (Folio 91)	N.A.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE
Fotocopia del registro único tributario - RUT (folio 93)	14/04/2021	CUMPLE	09/09/2021	CUMPLE
Certificado Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo	22/12/2021	CUMPLE	13/01/2022	CUMPLE
Certificación de calidad del Producto	07/01/2022	CUMPLE	12/01/2022	CUMPLE
CAPACIDAD EXPERIENCIA DATALASER S.A.S	FECHA		CUMPLE/NO CUMPLE	
LOTERIA DEL META (Valor igual al presupuesto de la invitación)	2017 A 2021		CUMPLE	
LOTERIA DEL TOLIMA	2018 A 2021		CUMPLE	
CAPACIDAD EXPERIENCIA UNION TEMPORAL CADENA BILLETERIA DEL CAUCA 2022	FECHA		CUMPLE/NO CUMPLE	
LOTERIA DEL CAUCA	2017 A 2019		CUMPLE	
BENEFICENCIA DEL VALLE	2017 A 2019		CUMPLE	

CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		DATALISER S.A.S		A DICIEMBRE 31 DE 2020		(en Pesos)	
I CAPACIDAD FINANCIERA:							
1) RAZON CORRIENTE =	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE =			1.317.310.151		1.337.215.721	3,59
Por cada \$ 100 que abarca la empresa cuenta con							
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 1,2)							
2) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO =	(PASIVO TOTAL) / (ACTIVO TOTAL) * 100 =			2.501.716.529		5.504.515.448	47,25%
Por cada \$ 100,00 que posee, la empresa abarca							
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 47,25%)							
3) RAZON DE COBERTURA DE INTERESES =	UTILIDADES OPERACIONALES / GASTOS DE INTERESES			607.716.811		106.243.852	4,77
Por cada \$ 1 de gastos de intereses tengo una cobertura							
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 1,2)							
II CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:							
1) REENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Unidad Operacional / Patrimonio				607.716.811		2.353.776.735	17,49%
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 67%)							
2) REENTABILIDAD DEL ACTIVO: Unidad Operacional / Activo Total				607.716.811		5.504.515.448	9,22%
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 2%)							
Estructura Financiera de la empresa							
				2.021.756.529		47,25%	
				2.503.170.139		42,74%	
				5.504.515.448		100,00%	
TOTAL ACTIVOS							

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		UNION TEMPORAL CADENA BILLETARIA CAUCA 2022		CADENA S.A. Y CADENA COURRIER S.A.S		Participación 40% y 60% respectivamente		A DICIEMBRE 31 DE 2020		Ponderado	
I CAPACIDAD FINANCIERA:											
1) RAZON CORRIENTE =	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE =										3,03
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 1,2)											
2) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO =	(PASIVO TOTAL) / (ACTIVO TOTAL) * 100 =										42,15%
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 67%)											
3) RAZON DE COBERTURA DE INTERESES =	UTILIDADES OPERACIONALES / GASTOS DE INTERESES										3,06
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 1,2)											
II CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:											
1) REENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Unidad Operacional / Patrimonio											14,15%
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 67%)											
2) REENTABILIDAD DEL ACTIVO: Unidad Operacional / Activo Total											7,56%
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 2%)											
NOTA: Las cifras reportadas fueron tomadas del Balance, entregado por el Proponente UNION TEMPORAL CADENA BILLETARIA CAUCA 2022											
Cumple con las condiciones Financieras establecidas con la Capacidad Financiera y Organizacional											

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		CADENA S.A.		NIT 830.907.412-1		A DICIEMBRE 31 DE 2020		(en Miles de Pesos)	
I CAPACIDAD FINANCIERA:									
1) RAZON CORRIENTE =	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE =			2,96		41.500.044		26.116.615	2,09
Por cada \$ 1,00 que abarca la empresa cuenta con									
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 1,2)									
2) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO =	(PASIVO TOTAL) / (ACTIVO TOTAL) * 100 =			62,80%		113.177.200		180.942.739	62,80%
Por cada \$ 100,00 que posee, la empresa abarca									
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 67%)									
3) RAZON DE COBERTURA DE INTERESES =	UTILIDADES OPERACIONALES / GASTOS DE INTERESES			\$ 1,31		7.727.272		5.931.162	1,31
Por cada \$ 1,00 gastos de intereses tengo una cobertura									
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 1,2)									
II CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:									
1) REENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Unidad Operacional / Patrimonio						2.727.272		67.177.279	11,50%
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 67%)									
2) REENTABILIDAD DEL ACTIVO: Unidad Operacional / Activo Total						7.727.272		100.884.739	4,27%
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 2%)									
Estructura Financiera de la empresa									
						113.177.200		62,80%	
						67.177.279		27,14%	
						180.942.739		100,00%	
TOTAL ACTIVOS									
NOTA: Las cifras reportadas fueron tomadas del Balance, entregado por el Proponente CADENA S.A.									
Cumple con las condiciones Financieras establecidas con la Capacidad Financiera y Organizacional									

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		CADENA COURRIER S.A.S		NIT 830.907.412-1		A DICIEMBRE 31 DE 2020		(en Miles de Pesos)	
I CAPACIDAD FINANCIERA:									
1) RAZON CORRIENTE =	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE =			3,86		27.547.107		7.153.702	2,06
Por cada \$ 1,00 que abarca la empresa cuenta con									
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 1,2)									
2) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO =	(PASIVO TOTAL) / (ACTIVO TOTAL) * 100 =			38,29%		21.670.647		56.022.518	38,29%
Por cada \$ 100,00 que posee, la empresa abarca									
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 67%)									
3) RAZON DE COBERTURA DE INTERESES =	UTILIDADES OPERACIONALES / GASTOS DE INTERESES			\$ 4,22		5.464.526		1.298.535	4,22
Por cada \$ 1,00 gastos de intereses tengo una cobertura									
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 1,2)									
II CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:									
1) REENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Unidad Operacional / Patrimonio						5.464.526		34.632.871	15,83%
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 67%)									
2) REENTABILIDAD DEL ACTIVO: Unidad Operacional / Activo Total						5.464.526		35.923.518	8,75%
(Condiciones de la Inversión 02-2022 = 2%)									
Estructura Financiera de la empresa									
						21.470.447		38,29%	
						34.632.871		61,61%	
						56.022.518		100,00%	
TOTAL ACTIVOS									
NOTA: Las cifras reportadas fueron tomadas del Balance, entregado por el Proponente CADENA COURRIER S.A.S									
Cumple con las condiciones Financieras establecidas con la Capacidad Financiera y Organizacional									

EVALUACION TECNICA	DATALASER	UNION TEMPORAL CADENA BILLETERIA DEL CAUCA 2022
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BILLETE DEL SORTEO ORDINARIO: La impresión de billettería se realizará a través de impresión offset litográfico o flexográfico, el papel que se utilizará para la impresión de los billetes será Bond con un gramaje mínimo de 75 gramos/m2 para cada uno de los sorteos, para la impresión los proponentes podrán utilizar alguno de los dos sistemas de impresión existentes en el Mercado a saber: 1.- Papel que se utilizará para la impresión de los billetes será bond de un gramaje mínimo de 75 gramos/m2, de primera calidad para cada uno de los sorteos, cada billete constará de cinco (5) fracciones, numeradas de la 1 a la 5. Tamaño del billete incluido el cabezote: 27.5 cm de alto x 14.00 cm. de ancho. Tamaño de la Fracción; 5 cm de alto x 14.00 cm de ancho. Tamaño del Cabezote; 2.5 cm de alto x 14.00 cm. de ancho. El cabezote con el título de la LOTERIA DEL CAUCA deberá tener las siguientes dimensiones: 2.5 centímetros de alto por 14.00 centímetros de ancho y contendrá el nombre del distribuidor, su N.I.T. y el consecutivo de impresión del billete con código de barras; de igual forma dentro del cabezote se incluirán mensajes que la LOTERIA DEL CAUCA suministrará oportunamente al impresor. Cada billete estará compuesto de CINCO (5) fracciones numeradas del UNO (1) al CINCO (5) Los billetes se presentarán en Una (01) columna de CINCO (05) fracciones cada uno y un cabezote, las fracciones deberán tener micro perforación horizontal y vertical para su fácil desprendimiento. La entidad contratante podrá en cualquier tiempo rediseñar el tamaño del cabezote y de las fracciones, conservando el tamaño total del billete. (Adenda N°01: Se incluye Inkjet Full Color y con ellas las características propias del sistema).</p>	<p>*Impresión Offset litográfico o flexográfico * Papel Bond 75 gramos/m2 *billete cinco fracciones numeradas de 1 a 5. * tamaño billete incluido cabezote: 27.5 de alto x 14.00 cm de ancho. * tamaño del cabezote: 2.5 cm de alto x 14.00 cm de ancho. * cabezote: nombre del distribuidor, NIT y consecutivo de impresión con código de barras, mensajes. * microperforación horizontal y vertical. CUMPLE</p>	<p>*Impresión injekt Full Color * Papel injekt 80 gramos/m2 *billete cinco fracciones numeradas de 1 a 5. * tamaño billete incluido cabezote: 27.5 de alto x 14.00 cm de ancho. * tamaño del cabezote: 2.5 cm de alto x 14.00 cm de ancho. * cabezote: nombre del distribuidor, NIT y consecutivo de impresión con código de barras, mensajes. * microperforación horizontal y vertical. CUMPLE</p>
<p>1.1. Sistema de Impresión (sorteo ordinario): A Cada fracción se enumerará en el anverso en una zona de seguridad, con cuatro (4) cifras y cada cifra se indicará en letras debajo de ellas mismas. La numeración será por medio de impresión electrónica Inkjet o Láser, esta debe estar protegida por un barniz especial y cubrirá las zonas del código de barras, numeración del billete y serie, garantizando la fijación y precisión de la tinta al papel. Las tintas a utilizar dependen del sistema de impresión, cualquiera de los dos sistemas mencionados es válido para la realización de la impresión.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>1.2. ESPECIFICACIONES DEL PAPEL: Para el sistema de impresión offset litográfico o flexográfico el papel que se utilizará para la impresión de los billetes para los sorteos ordinarios será bond con un gramaje mínimo de 75 gramos/m2, de primera calidad. Para el Sistema Injekt es de 80 gr/m2</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SORTEO EXTRAORDINARIO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SORTEOS EXTRAORDINARIOS: UN (1) Sorteo Extraordinario "SUPERMILLONARIO": 2.1. Papel: Propalcote de mínimo 115 gramos; Numero de Fracciones: UNA (1) Billete Unifraccional; Tamaño del Billete incluido el cabezote: 14 cms de alto x 21,5 cms de ancho; Tamaño del Cabezote: 2,5 cm de alto x 21,5 cms de ancho; Tamaño de la fracción: 11,5 cms de alto x 21,5 cms de ancho. Tintas: Cian, Magenta, Amarillo, Negro; Tintas de Seguridad: Nulo, Reactiva al metal, Naranja anticopia; Acabados: Barniz de seguridad u otro sistema de protección del billete, sistema de aplicación Scratch off para premios y block out de seguridad en el respaldo del billete, siempre y cuando cumpla con la seguridad requerida y de acuerdo a los requerimientos de la Lotería del Cauca; Seguridades: Físicas, lógicas y de diseño; Empaque: Paquetes rotulados por distribuidor; Billete Unifraccional con UN RASPA. Las fechas de impresión de billettería para sorteos especiales será definida por la entidad con la debida antelación, dadas las condiciones del producto, el mercado y los requerimientos de la empresa.</p>	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

<p>2.2. ESPECIFICACIONES DE IMPRESION: En la elaboración de los billetes de la LOTERIA DEL CAUCA se debe tener en cuenta que este contiene dos tipos diferentes de información: la primera información fija relacionada con los diseños gráficos que identifican la marca y distinguen por color el sorteo la cual se realizará por cualquiera de los dos sistemas de impresión es decir por el sistema de impresión Offset flexográfico que es común a la mayoría de firmas impresoras del país o por el sistema de impresión Inkjet Full color. La segunda, impresión variable relacionada con datos asociados y particulares a cada sorteo entre los cuales además se encuentran las llamadas seguridades inteligentes. Para este tipo de impresión existen diferentes sistemas de impresión excluyentes entre los mismos pero que garantizan la calidad de la impresión y ofrecen los niveles de seguridad exigidos por la LOTERIA DEL CAUCA, relacionados con la protección de la información considerada de alta sensibilidad y por lo cual el impresor debe garantizar su integridad, coherencia, resistencia para con ello reducir los riesgos que en materia de adulteración, superposición, borrado o emmendadura se puedan presentar. Además, en el caso del código de barras este debe permitir su lectura mediante el uso de un dispositivo óptico. En atención a la diversidad de sistemas de impresión variable cada uno de los participantes deberá explicar en detalle el sistema utilizado y las medidas de seguridad de cada una de ellas. La impresión en una tinta negra (Inkjet o laser) para la impresión variable y los textos, encasillados y fondos se imprimirán en policromía destacando el nombre de la LOTERIA DEL CAUCA, el logotipo, el valor del premio mayor, el valor de la fracción, el número de la fracción, de la serie, la fecha del sorteo, premios secos, además de otras especificaciones propias del diseño aprobado previamente por la LOTERIA DEL CAUCA. La impresión en una tinta negra (Inkjet o laser), el nombre del distribuidor, dirección, número telefónico y ciudad, número del billete, número de la serie, en números el código de barras, cuya estructura es EAN/UCC-128C, con veinte (20) caracteres. El código para la LOTERIA DEL CAUCA para los sorteos ordinarios es el "06" y para el sorteo Extraordinario es el "80". En el reverso del billete se podrá imprimir a una o varias tintas el Plan de Premios, una casilla para diligenciar datos personales del comprador y el número del Sorteo y la fecha de realización. Para la impresión de la información variable se podrá emplear cualquier Sistema de Impresión electrónico que le brinde seguridad al billete contra todo intento de adulteración por borrado mecánico, raspaduras, injertos alteraciones o superposiciones, como también contra todo intento de falsificación. El proponente deberá indicar claramente las ventajas y características de seguridad del sistema a utilizar.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
--	---------------	---------------

<p>2.3. ESPECIFICACIONES DEL ANVERSO: - Policromía en tintas grasas para impresión de motivos, fondo, logotipo y textos en general (impresión fija: sistemas de impresión Offset o Litográficos y Flexográficos). - Tinta fluorescente invisible: se imprimirá un fondo de seguridad en toda el área del billete con la leyenda LOTERIA DEL CAUCA (o cualquier frase escogida por la Lotería) y el logo tipo reversible a la acción de los rayos ultravioleta o luz negra. (información fija). - La tinta fluorescente invisible podrá ser reemplazada por la tinta fluorescente visible naranja, azul fotocopia, la cual fluoresce ante la luz ultravioleta o luz negra, además de cambiar de color al ser fotocopiada, dando una seguridad visible al público apostador, la tinta fluorescente visible, no requerirá de cintas y para el caso se deberán ubicar fibrillas en toda el área del anverso del billete. - Tinta reactiva a los hipocloritos: (blanqueadores químicos). Se imprimirá un fondo en toda el área del billete con una frase escogida por la Lotería, de reacción irreversible a la acción de cualquier solución derivada de los hipocloritos o blanqueadores químicos. (información fija). - Tramas de seguridad o fondo tridém. - Micro textos de seguridad. - Cada billete debe contener un código de barras tipo EAN / UCC 128 (información variable); impreso en un sistema que permitan manejar la información referente al número del sorteo, número de la fracción, número de la serie y número del billete; información suministrada por la LOTERIA DEL CAUCA. Información de alta sensibilidad que el impresor debe garantizar en su integridad, coherencia, resistencia y que además permita la lectura mediante el uso de un dispositivo de lectura óptica. - El proponente se comprometerá a realizar cualquier modificación que la LOTERIA DEL CAUCA solicite en cualquier tiempo y durante la ejecución del contrato al código de barras por razón de las especificaciones técnicas de la Superintendencia Nacional de Salud o por cualquier variación en el plan de premios. - Barritas de seguridad como medida de protección sobre la parte de información variable, (sistema de protección para la información variable será barritas de seguridad según el sistema de impresión a utilizar u otro sistema de protección del billete, de acuerdo a los requerimientos de la Lotería del Cauca).- Fondo especial de seguridad anti fotocopia y anti escáner en el anverso de cada fracción y que produzca una evidencia cuando se trate de obtener una fotocopia o un escáner. - Nombre del Distribuidor acreditado por la LOTERIA DEL CAUCA (información variable). - Cada fracción de cada billete deberá ir numerada del 1 al 5. Cada cifra irá acompañada de su valor en letras (información variable). - Numeración de Cuatro (4) cifras con su valor en letras con su respectiva serie (información variable). - Código de control alfanumérico (información variable). - La tira de control de los billetes será virtual y se debe generar mediante software una serie de códigos de control únicos para cada fracción del sorteo (información variable). El contratista deberá entregar a la LOTERIA DEL CAUCA, dos elementos adicionales que hagan posible la lectura de las tiras de control virtual: El archivo con los códigos de control, el cual entregará semanalmente con cada sorteo, y un software para ser instalado en La LOTERIA DEL CAUCA, que permita leer, identificar el billete y cotejar los códigos de control del mismo, mediante comparación directa del billete y de la pantalla.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
--	---------------	---------------

2.4. ESPECIFICACIONES DEL REVERSO: - Una tinta para impresión del plan de premios y textos en general (Impresión Fija). - Tinta fluorescente visible. - Micro textos de seguridad, similar al usado en el papel moneda nacional. - Panel anti fotocopia que, al ser fotocopiada o escaneada, produzca una reacción en la cual aparezca una palabra o frase acordada con la LOTERIA DEL CAUCA. - Texto encriptado: Impresión en un área específica, en color negro que sólo serán visibles mediante la colocación de un filtro decodificador que suministrará el proponente. - Para cualquiera de los sistemas de impresión, se podrá utilizar en el reverso del billete, un mínimo de dos (2) tintas y un máximo de cuatro (4) tintas.	CUMPLE	CUMPLE
3. SEGURIDADES BASICAS:		
3.1. La casilla de la numeración deberá contener en el fondo una seguridad que impida al máximo los injertos, raspaduras, borrados, superposiciones o transposiciones de los números, para lo cual deberá contener un fondo tridimensional con micro textos que contengan el número del sorteo y la fecha de juego.	CUMPLE	CUMPLE
3.2. El fondo del billete debe imprimirse con tinta de seguridad fluorescente invisible con reacción ante la presencia de la luz ultravioleta, con el nombre de LOTERIA DEL CAUCA, logotipo y cuñas de diseño especial.	CUMPLE	CUMPLE
3.3. Impresión de una tinta reactiva invisible, la cual aparece cuando el documento entra en contacto con soluciones cloradas o hipocloritos, con el nombre de la Lotería del Cauca, logotipo y cuñas de diseño especial, en áreas de numeración.	CUMPLE	CUMPLE
3.4. Repetición del número del billete y su serie en microimpresiones y micro textos, en diferentes sitios del mismo, a fin de garantizar que no fácilmente pueden modificar esta información básica, ya que se repite en varios sitios definidos aleatoriamente. Los micro textos pueden contener cambio de fuente en alguna letra, errores ortográficos o claves numéricas que combinen en cada lote de producción.	CUMPLE	CUMPLE
3.5. Círculo de seguridad en tinta reactiva al metal (coin) , que al raspar con una moneda o metal de aleación similar frotar cambie de color para verificar la autenticidad del billete.	CUMPLE	CUMPLE
3.6. Implementación de códigos especiales por distribuidor, así como el control numérico consecutivo de sus documentos y que permita obtener ventajas operativas para la ENTIDAD CONTRATANTE. Con este sistema se observa fácilmente en cada billete, el número que le corresponde consecutivamente con relación al total del cupo asignado a cada distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE
3.8. Personalización de los billetes, imprimiendo código del distribuidor, su nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y cualquier otra información que se requiera.	CUMPLE	CUMPLE
3.9. El número de identificación de la colilla debe coincidir con el indicado en las fracciones.	CUMPLE	CUMPLE
3.10. Área especial de seguridad anti fotocopia y anti escáner en el fondo de cada fracción.	CUMPLE	CUMPLE
3.12. Impresión en tinta de seguridad que cumpla con las características de anticopiado y anti escaneado y que hagan parte del fondo del billete en una posición específica.	CUMPLE	CUMPLE
3.13. La tinta fluorescente visible no requerirá de cuñas y se podrán ubicar fibrillas en toda el área del anverso del billete.	CUMPLE	CUMPLE
3.14. En el anverso o en el reverso se deberá imprimir la información variable, bajo la directriz del contratante, esto es, información del distribuidor y código de barras en cada fracción, con el propósito de disponer de un mayor espacio en el billete para tener una mejor diagramación.	CUMPLE	CUMPLE
3.15. Las fracciones deberán tener una micro perforación en forma horizontal y vertical en caso de ser necesario para su fácil desprendimiento. Se deberá ofrecer capacitación en la seguridad de los billetes y sistemas de verificación para la prevención de fraudes.	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN TECNICA	DATALASER	UNION TEMPORAL CADENA BILLETARIA DEL CAUCA 2022
	PUNTAJE	PUNTAJE
1. CALIDAD TECNICA (PUNTAJE MÁXIMO 35 PUNTOS)		
1.1. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS Y SEGURIDADES BÁSICAS (20) . La propuesta que reúna todas las condiciones técnicas generales y específicas y cumpla con todas las seguridades básicas contenidas en los presentes términos, obtendrá un puntaje de 20 puntos. La propuesta que no cumpla con la totalidad de condiciones técnicas generales y específicas y las seguridades básicas contenidas en los presentes términos, no obtendrá puntaje.	20	20

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

1.2. SEGURIDADES ADICIONALES (10): También se calificarán las seguridades adicionales que el proponente ofrezca y que a criterio de la empresa, garanticen la confiabilidad respecto a posibles falsificaciones, adulteraciones de los billetes de lotería etc. Las seguridades adicionales que ofrezcan los proponentes, para que sean objeto de evaluación deben ser descritas en la propuesta y ser verificables en las muestras. La propuesta que presente el mayor número de seguridades adicionales verificables y verificadas, obtendrá un puntaje de 10 puntos. El segundo lugar en el número de seguridades adicionales verificables y verificadas, obtendrá un puntaje de 8 puntos. El tercer lugar en el número de seguridades adicionales verificables y verificadas, obtendrá un puntaje de 6 puntos. El cuarto lugar en el número de seguridades adicionales verificables y verificadas, obtendrá un puntaje de 4 puntos. Si hubiere más proponentes, el puntaje que obtendrán será de 2 puntos.

1.3. CALIDAD DEL PAPEL, DE LA IMPRESION Y DISEÑO DEL BILLETE (5 PUNTOS): Se realizará una comparación de las propuestas técnicas presentadas en la calidad del papel, de la impresión y diseño del billete, la cual se calificará así: un máximo puntaje de 5 puntos, a quien ocupe el primer lugar, al segundo lugar 4 puntos y al tercer lugar 3 puntos y así sucesivamente.

2. CALIDAD DE LA IMPRESION DEL CODIGO DE BARRAS (25 PUNTOS) : EL CODIGO DE BARRAS será, el exigido por la Superintendencia Nacional de Salud, cuya estructura es EANUCC-128, con veinte (20) caracteres, con las respectivas áreas de silencio. DEL CODIGO DE BARRAS deben anexarse muestras; la impresión por lo tanto debe ser variable, ya que debe imprimirse el nombre del Distribuidor, y el dígito de chequeo. Además debe contener: Ubicación, Impresión del símbolo de código de barras, tamaño del código de barras, contraste de color, Estructura de la información a ser simbolizada.

2.1 VALORACION DE LAS CONDICIONES DE IMPRESION DEL CODIGO DE BARRAS (10 PUNTOS) La propuesta que contenga la totalidad de las condiciones del sistema de impresión del código de barras estipuladas en los presentes términos de referencia obtendrá un máximo puntaje de 10 puntos. La propuesta que no cumpla con la totalidad de estas condiciones no obtendrá puntaje

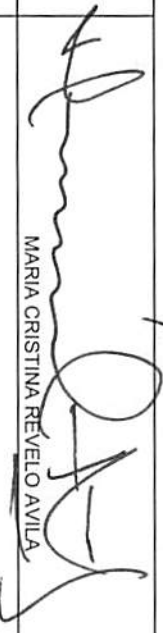



2.2. VALORACION DE LA DEFINICION Y VELOCIDAD DE LECTURA DEL CODIGO DE BARRAS (PUNTAJE MAXIMO 15 PUNTOS): La propuesta que en sus muestras presente un código de barras con la mejor definición y la mayor velocidad de lectura que facilite la captura de la información obtendrá un puntaje de 15 puntos. Si la definición y la velocidad de lectura del código de barras es media, obtendrá un puntaje de 10 puntos. Si la definición y la velocidad de lectura del código de barras es baja obtendrá un puntaje de 5 puntos.

TOTAL PUNTAJE EVALUACION TECNICA

EVALUACION ECONOMICA

PROponentes	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA	PUNTAJE	DESCUENTO POR PRONTO PAGO	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE
DATALASER SAS.	\$ 1,728,703,480	30	3%	10	40
UNION TEMPORAL CADENA BILLETARIA DEL CAUCA 2022	\$ 1,754,202,440	20	1.5%	5	25
PUNTAJE TOTAL DE LAS PROPUESTAS					65
DATALASER SAS.					98
UNION TEMPORAL CADENA BILLETARIA DEL CAUCA 2022					85

CONCLUSION DEL COMITÉ DE EVALUACION: Los miembros del comité designados para evaluar las presentes propuestas, nos permitimos sugerir con todo respeto, la adjudicación del contrato al proponente **DATALASER S.A.S.** NIT 802017734-1 representada legalmente por el Señor **MARIO BERNARDO SALOMON AGUIRRE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.531.726 valor de **MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.728.703.480) MCTE., INCLUIDO IVA.**

Jefe Oficina Administrativa, Financiera y Recursos Físicos Miembro Comité Evaluador		MARIA CRISTINA REVELO AVILA	Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Talento Humano Miembro Comité Evaluador		NELLY MERCEDES BECERRA GOMEZ
Jefe Oficina Comercial Miembro Comité Evaluador		OSCAR HURTADO ZAPATA	Jefe Oficina Contro Interno (E/Verificador)		PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ERAZO